



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**7808**

*Extracto de la Resolución de Alcaldía del 2 de julio de 2025, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del Premio de Investigación de Es Mercadal y Fornells 2025*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845109>) :

**Primero. Beneficiarios:**

Puede concurrir a la convocatoria todo el mundo que lo desee, de forma individual o colectiva, sin ningún límite de nacionalidad, vecindad o edad.

**Segundo. Finalidad:**

Fomentar, ampliar y divulgar el conocimiento de la identidad del municipio de Es Mercadal como pueblo.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

**Cuarto. Importe:**

El ganador obtendrá un premio de 3.500 euros que será incompatible con cualquier otra ayuda.

Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2025.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el día 30 de septiembre de 2025

Es Mercadal, 9 de julio de 2025

**El alcalde del Ayuntamiento de Es Mercadal**  
Joan Palliser Riudavets